

ro y de Partes, respecto de la hora en que le fué entregada, el día de hoy, la credencial remitida á los señores Secretarios de esta H. Cámara, por la Junta Electoral Departamental de Puno, sobre elección del H. Diputado propietario por esa provincia Dr. D. Mariano H. Cornejo.

(Firmado)—

Félix A. Deglane.

Señor Oficial Mayor.

En cumplimiento del decreto de U.S., que antecede, debo decirle que los documentos á que se refiere, se han recibido en esta oficina, después de abierta la sesión, más ó menos, á las tres y media de la tarde, de tal manera, que el recibo ha sido firmado por el que suscribe y no por U.S. que se encontraba en el salón de sesiones al lado de S. E.

De lo expuesto, pueden dar fé los empleados de esta oficina señores Urtiaga y Caballero, que se hallaban presentes y aún el mismo conductor del despacho.

Lima, 24 de Julio de 1897.

(Firmado.)—

Juan Francisco Olivo.

Después de las indicaciones de los señores Espinoza, Castro y Barco, la H. Junta acordó el aplazamiento de la incorporación del señor Echenique, hasta que se completasen los documentos referentes á su elección.

Se dió lectura á la nota de la Junta Electoral Departamental de Puno, relativa á la elección del señor Cornejo.

El señor Giraldo opinó por que se reservara para la próxima sesión.

S. E. manifestó que con el

anterior documento se completaban los que correspondían á las elecciones de la provincia de Puno; y declaró incorporado al señor Cornejo.

Antes de pasar á la orden del día el señor Ríos, solicitó que con acuerdo de la H. Junta, se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, para que informe sobre los atentados que se han realizado en la Provincia Constitucional del Callao, con motivo de las elecciones y acerca de la prisión del señor Morales candidato á la diputación de dicha provincia, ordenada por el señor García Rosell, Presidente de la Junta Electoral Departamental.

El señor Pérez se opuso al anterior pedido, manifestando que conforme al Reglamento eran limitadas las atribuciones de las Juntas Preparatorias.

El señor García Rosell, dió explicaciones sobre la prisión del señor Morales, haciendo presente que el asunto se hallaba sometido á la H. Corte Superior.

El señor Ríos, solicitó que constara al menos que había formulado el anterior pedido.

ORDEN DEL DIA

Siendo la hora avanzada se levantó la sesión.

Eran las 6 h. p. m.

Por la redacción—

L. E. Gadca.

*4ª Junta Preparatoria del
Mártes 27 de Julio de 1897.*

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR VALERA.

Abierta la sesión á las 3 h. 15 m. p. m. fué leída y se

aprobó sin observaciones el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Ricardo Martín, Diputado por la Provincia de Otuzco, participando que no le es posible concurrir á las sesiones de la actual Legislatura, y pidiendo se llame al Diputado suplente.

Estando incorporado á la H. Junta el H. señor Meza, se mandó archivar.

De los HH. Diputados por las Provincias de Cotabambas Parinacochas y Chiclayo, señores Ramon Bocángel, Justiniano Cárdenas y Juan de Dios Lora y Cordero, avisando su próxima incorporación á la H. Cámara.

Del H. señor Seminario E., Diputado por la Provincia de Piura, con igual objeto que los anteriores.

Se mandaron archivar.

Del señor Juan Martín Echenique, acompañando copia de los cablegramas que ha dirigido al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Puno, referentes á su elección de Diputado por la Provincia de Azángaro; y de la contestación dada por dicho funcionario.

Del señor Ministro de Gobierno, trascribiendo el cablegrama dirigido á su despacho por el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Puno, relativo á la elección y proclamación del señor Juan Martín Echenique, como Diputado por la Provincia de Azángaro.

S. E., el Presidente, manifestó que ya la H. Junta habia resuelto el aplazamiento de la incorporación del señor Echenique, hasta que se com-

pletan los documentos relativos á su elección.

Los HH. señores Basadre y García Rosell, propusieron como cuestión previa, que se consultara á la H. Junta si los cablegramas á que se habia dado lectura se tenian como documentos fehacientes.

Con este motivo, hicieron diversas indicaciones los H. H. señores Castro, Rossel y Cacho, Pérez, Castañeda, Barco, Bueno, Carpio Rivero, Espinoza, Ballón, Molina, Silva Santisteban, Leguía y Martínez, García Rosell, Boza y Seminario O.

S. E., puso término al incidente consultando á la H. Junta si continuaba el aplazamiento de la incorporación del señor Echenique; y ésta resolvió el punto afirmativamente por 40 votos contra 37.

A pedido de los HH. señores Núñez y Bueno, se rectificó la votación y el señor Presidente declaró que habia resultado empate.

Los HH. señores Boza y Núñez, solicitaron que la votación fuera nominal y el H. señor Leguía y Martínez que se hiciera por balotas.

La H. Junta resolvió por 38 votos contra 37 que la votación fuera nominal.

Verificada en ésta forma, se obtuvo el siguiente resultado.

Señores que votaron en favor del aplazamiento:

Rodriguez L., Rojas, Trelles, Ramirez J. F., Barco, Cárdenas, Osma, Montoya, Dias Burga, Pérez, La Torre, Delgado, Larrauri, Maldonado, Durand J., Fernández, Caballero, Castañeda, Arróspide, Leguía y Martínez, Canoza, Barrenechea, Durand A., Raigada, Alcalá, Giraldo, Cas-

tro, Vélez, Rossel y Cacho, Girbau, Morales, Almanza, Aguilar, Luna, Ballón, Meza y Velarde.

Señores que votaron en contra:

Loli, Bernales, Fuentes Castro, Rodriguez Vélis, Rodriguez Ramirez, Polar, Canseco, Cancino, Pozo, Chaparro, Cáceres, Solar, Boza, Olachea, Herrera, Jaime, Solis, Dias, Bueno, Vidaurre, Bentín, Portugal, Seminario O., Lama y Ossa, Carpio Rivero, Alvizuri, Molina, García Rossell, Basadre, Valverde, Silva Santisteban, Cornejo, A-brill y Piérola, Núñez, Peña y Ugalde.

Fundaron su voto los HH. señores Pérez, Alcalá, Seminario O., Basadre, Silva Santisteban, Girbau y Núñez.

Los HH. señores Castañeda y Barco, opinaron por que se reservara la incorporación del señor Echenique; y los HH. señores Pérez y Bueno, por que se incorporase inmediatamente.

S. E., el Presidente, declaró incorporado á dicho señor.

Se dió lectura á un cablegrama dirigido á los señores Secretarios de la H. Junta por el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Puno, indicando que ha sido proclamado Diputado propietario por la Provincia de Iampa el señor Faustino Belón.

Despues de las indicaciones del H. Señor Carpio Rivero, quedó el Señor Belón incorporado á la H. Junta.

Del Señor Presidente de la Junta Escrutadora de la Provincia de Cajamarca, acompañando los documentos que comprueban la elección de Diputado propietario por dicha Provincia recaída en fa-

vor del señor César Castro Iglesias.

Leídos por el señor Secretario y siendo conformes con lo que prescribe la ley, quedó incorporado á la H. Junta.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura á los artículos 5º y 6º del capítulo 2º del Reglamento Interior de las Cámaras.

A solicitud del H. señor Basadre, se leyó un oficio de los señores Secretarios del H. Senado en que manifiestan, que no habiendo podido reunirse los dos tercios del total de Senadores, el Congreso no podría instalarse el próximo día; y que en tal sentido se habia oficiado al Poder Ejecutivo para los fines á que haya lugar.

El H. señor Solar, manifestó que conforme á lo dispuesto en el Reglamento debía aplazarse la renovación de la Mesa Directiva de la H. Cámara hasta la víspera de la instalación del Congreso.

Los HH. señores Silva Santisteban, Bueno, Pérez y Portugal apoyaron la anterior indicación; y los HH. señores Leguía Martínez y Vélez opinaron por que debía procederse á elegir la nueva Mesa.

S. E., el Presidente, expuso que el Reglamento era terminante al respecto; y suspendió la sesión para que los señores Diputados prepararan sus cédulas, con el objeto de proceder á la elección de Presidente de la H. Cámara.

Al continuar, despues de cinco minutos, se notó que no habia *quorum*.

El señor Durand A. adujo algunas consideraciones sobre el hecho de haber abandonado la Sala cierto número



de Representantes, y pidió que se pasara lista publicándose en los periódicos los nombres de los señores que se habían retirado; y que se llamara á los respectivos suplentes.

El señor Secretario pasó lista y resultó que se habían retirado los siguientes señores:

Ioli, Rodríguez Velis, Rodríguez Ramirez, Polar, Cancino, Chaparro, Cáceres, Solar, Boza, Olaechea, Herrera, Jaime, Solis, Bueno, Seminario F., Espinoza, Seminario O., Lama y Ossa, García Rosell, Basadre, Valverde, Santisteban, Cornejo, Núñez, Peña, Ugalde y Castro Iglesias.

Después de lo cual, S. E. el Presidente, levantó la sesión por falta de *quorum*, pidiendo previamente el H. señor Barco, que los suplentes de los señores Diputados que se habían retirado se incorporasen durante toda la Legislatura.

Eran la 5 h. 10 m. p. m.

Por la Redacción—

R. R. Rios.

5ª Junta Preparatoria del
Lunes 9 de Agosto de 1897

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR VALERA

Abierta la sesión á las 2 h. 30 m. p. fué leída y se aprobó sin observaciones el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del H. Diputado propietario por la Provincia de Cotabambas señor Ramón Bocán-

gel, indicando que no siendo posible concurrir á la presente Legislatura, se sirva la H. Junta llamar al suplente.

Se mandó archivar.

Del señor Ministro de Gobierno, transcribiendo un cablegrama del Presidente de la Junta Electoral Departamental de Arequipa, relativo á las elecciones de la Unión.

Se mandó contestar y archivar.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Nacional, remitiendo un cuadro de las Juntas Escrutadoras de toda la República.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Moquegua, remitiendo las credenciales que favorecen como Diputado propietario por dicha Provincia al Sr. Dr. Don Armando José Vélez y como suplente al Sr. Augusto Maura.

Del señor Armando José Vélez, con el mismo objeto que el anterior.

Estando conformes las referidas credenciales, quedó incorporado el Dr. Vélez.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Lima, acompañando las actas que acreditan la elección como Diputados propietario y suplentes por esta Provincia á favor de los señores D. Carlos de Piérola, D. Ramón Espinoza y D. José A. de Izcue, respectivamente.

Del señor Carlos de Piérola, Senador por el Departamento de Ancachs, optando por la Diputación de la Provincia de Lima.

Del mismo, presentando las actas que acreditan su elección como Diputado.

De los señores Ramón Es-